

COMITÉ ASESOR COMUNITARIO (CAC)

Recomendaciones acerca de los estatutos

27 de febrero de 2017

CAMBIAR DE/ CAMBIAR A	RAZÓN
<p>Artículo I: PCSS > PCS <i>Artículo I ordena el fundamento para la autoridad del CAC. Las secciones del Código de Educación de California que se indican no rigen a LAUSD, provee orientación en relación a los requisitos para que establezca un CAC. Esta sección debería incluir el lenguaje exacto de lo que dicta el Código de Educación de California.</i></p> <p><i>Los estatutos no pueden estar en conflicto con las leyes y las disposiciones federales, las leyes y regulaciones estatales y las políticas del distrito. Con el lenguaje de o, se da cabida para opción y eso no es lo que dicta la ley.</i></p>	Término vigente
<p>Artículo II , Misión general: Favor de consultar con la sección 56194 del Código de Educación de California. El CAC asesora acerca de más de los programas anuales</p>	
<p>Artículo III Sección A-D, página 2: Personas con necesidades excepcionales > discapacidades <i>Favor de consultar con el lenguaje exacto de la sección 56194 del Código de Educación de California. El artículo III cita erróneamente el propósito y la responsabilidad del CAC.</i></p>	Excepcional también puede referirse a una persona dotada
<p>Artículo III Sección A1, página 2: La entidad debe revisar y considerar los comentarios del CAC. Agregar y contestar anualmente a un informe de resumen de los comentarios del CAC por escrito.</p>	Esto es consistente con los estatutos del PAC que indican que el superintendente contesta por escrito
<p>Artículo III Sección C, página 2: El CAC deberá apoyar las actividades, capacitaciones, talleres....</p>	Se necesita lenguaje más específico, Agregar “deberá apoyar a los Distritos Locales
<p>Artículo III Sección F, página 3:</p>	Ser más general, amplio, más inclusivo

CAMBIAR DE/ CAMBIAR A	RAZÓN
<p>F= “Ayuda para concientizar a los padres” > cambiar padre a todas las partes interesadas <i>Proceso para atender la asistencia en relación a licencia médica</i> Agregar G= Ayudar a crear una red eficaz de comunicación para informar a los padres de los asuntos relacionados con la educación especial</p>	
<p>Artículo IV Sección A, página 3: Representante del público + Representante de agencia pública o privada/ Instituto de educación superior/ agregar: representante de una entidad de educación superior</p>	
<p>Artículo III Sección C, página 3: ¿La materia de jurisdicción establecida en el Artículo 3, secciones B, C, D y E-? Verificar, ¿está completo? ></p>	<p>No es claro Incluir F?</p>
<p>Artículo IV, Sección C, página 4: los miembros deben estar presentes en la reunión para votar (agregar lenguaje para indicar que los miembros que están enlazados por teléfono pueden votar bajo la siguiente circunstancia...) se necesita lenguaje adicional de política que conforme al Decreto Brown.</p>	
<p>Artículo IV Sección F, página 4: Tal vez esto no se incluya en los estatutos, pero tener en mente: Se programan las reuniones de los directores por todo el Distrito para cada 3er miércoles de cada mes. Esto siempre estará en conflicto con los miembros de AALA porque las reuniones del CAC se llevan a cabo los miércoles. Considerar cambiar las reuniones del CAC al cuarto miércoles del mes. Considerar no programar una reunión para el mes de diciembre.</p>	
<p>Artículo IV Sección F, página 4: Reembolso> debe permanecer presente por lo menos dos horas (un mínimo de) ¿A qué política o directrices se hace referencia?</p>	<p>En otros para asistencia se indica un mínimo de 1 hora y 30 minutos y quórum se establece a las 11 am. Acordamos en lenguaje consistente: “Un mínimo de dos horas”</p>
<p>Artículo IV Sección E, página 4: Suplentes > Agregar: Si no se establece quórum, entonces si el miembro que falta es un padre de un estudiante con discapacidades, entonces el suplente, quien también es un padre de un estudiante con discapacidades, puede remplazar al miembro durante el plazo cuando se toma la asistencia antes de las 11am, durante la reunión y pueden votar durante una reunión. Así, aunque el miembro llegue aunque sea después de tomar la lista, el suplente aún toma el lugar del</p>	

CAMBIAR DE/ CAMBIAR A	RAZÓN
miembro.	
Artículo V Sección A, página 4: Cambiar G a A	Nueva sección
Artículo V Sección B, página 5: Cambiar H a B Agregar: considerar el lenguaje acerca de cómo los miembros entregan una solicitud. Vacantes a mediados de año: Pregunta: ¿Miembros pueden integrarse en cualquier momento del año? ¿Puede entregarse su nombre a la Junta directiva en cualquier momento?, o, ¿la Junta directiva puede designar a PCS como designado en su nombre? O: ¿Se puede aplazar la Junta directiva hasta el próximo año? Proceso para atender una licencia médica.	
Artículo VI Sección A, página 5: Todas las letras de las secciones A a D. Clarificar: Una vez se haga una determinación, ¿los miembros tienen que esperar un año o pueden participar el año siguiente? *los miembros deben de estar de acuerdo con esperar un año. ¿Incluir un proceso de apelación para casos extraordinarios? Agregar lenguaje: los miembros deben de seguir las Normas Operacionales y de Conducta LAUSD. Buscar otros formatos para las personas con discapacidades quienes no pueden firmar	
Artículo VI Sección C, página 5: Agregar procedimientos para voto oral de conformidad con el Decreto Brown. D. cambiar a PCS	
Artículo VI, Sección L: <i>Buscar otros formatos para las personas con discapacidades quienes no pueden escritura escribir y firmar</i>	
Artículo VII, Sección 2, página 7: 2B en su ausencia o en los deberes que PCS le asigne. 4a: Ayudar al Presidente en seguir todos los reglamentos y estatutos.	
Artículo VII, Sección agregar E, página 6: E> agregar la política para el evento que haya una vacante de funcionario a mediados de año o hacer esta sección F y ajustar las letras. Agregar comas entre secretario, representante parlamentario,...	
Artículo VII, Sección H: <i>Conforme se definen los puestos como funcionarios, el término apropiado sería deberá y no debería. No se puede requerir con usar debería, de otra manera los funcionarios fungen como una junta directiva con autoridad</i>	
Artículo VIII Sección A-D, página 7: Una sesión para revisión y para proveer comentarios del Plan Local SELPA, conforme se necesite. D: Agregar 5 miembros del	

CAMBIAR DE/ CAMBIAR A	RAZÓN
<p>tema del público las normas y código de conducta de LAUSD. Leah indique esto no ejecutable conforme al Decreto Brown el cual indica que los comentarios se limitan a los temas bajo la jurisdicción del CAC y los asuntos en la agenda.</p> <p>Artículo VIII Sección E, página 3: Si el CAC se va con la División de Educación Especial, deberíamos de cambiar: E>1. PCS — ¿a un administrador de LAUSD designado? 2. PCS Agregar> 3. El director de SELPA contestar al resumen de comentarios del CAC por escrito.</p> <p>Además: los materiales de la presentación se entregarán por escrito dentro de 72 horas antes de la reunión para traducción.</p>	
<p>Artículo VIII, Sección B/, página 6: Quitar tomar la lista, permitir listas de asistencia para establecer quórum.</p> <p>También quitar que se acepte el acta mediante otra votación por lista de asistencia. Después de establecer quórum, simplemente pedir que levanten la mano si están a favor o si se llega a un consenso.</p>	<p>Pérdida de tiempo, quita tiempo de trabajo o de las presentaciones. La reunión se está grabando en video.</p> <p>Misma razón. Las reuniones se graban en video en caso de discrepancias.</p>
<p>Artículo VIII, Sección C: utilizar el lenguaje correcto conforme se dicta bajo el Decreto Brown.</p>	
<p>Artículo VI, Sección E: <i>Se necesita remover este artículo. Los estatutos guían el funcionamiento de la reunión, no se puede quebrantar el derecho del comité a dirigir su agenda.</i></p>	
<p>Artículo VIII, Sección F: La ley requiere la traducción si se necesita se debe remover y utilizar el lenguaje correcto conforme lo dicta la ley.</p>	
<p>Artículo VIII, Sección G: <i>Utilizar el lenguaje requerido bajo el Decreto Brown.</i></p>	
<p>Artículo IX, estatutos: Oración de apertura: <i>No se requieren los estatutos, son una herramienta de funcionamiento y esta declaración no es correcta debido a que se debe especificar los requisitos bajo el Decreto Brown. ¿Qué son los estatutos normalizados?</i></p>	
<p>Artículo IX, Sección A: <i>Se recomienda enfáticamente que se quite ese lenguaje. El Distrito no tiene autoridad de determinarlo ilegal.</i></p>	
<p>Apéndice, Sección 9, 10: Agregar un glosario de términos.</p>	